

XI 10 KM “CIUDAD DE LA CERÁMICA” MEMORIAL ANÍBAL ARÉVALO

REGLAMENTO

ARTICULO 1º

El día 13 de octubre de 2019 a las 11:00h, la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con la colaboración y dirección técnica de la Unión Deportiva Atlética Talavera, organiza la **XI edición** de los **10km “Ciudad de la Cerámica”**.

ARTÍCULO 2º

La prueba se disputará sobre un circuito urbano, llano y asfaltado, con **salida y meta en la Avda. de Juan Carlos I** (frente a la piscina climatizada), en el que los kilómetros estarán claramente señalizados, sobre el que puede correr cualquier aficionado del atletismo, federado o no, que quiera participar en una prueba cerrada al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización y debidamente acreditados.

La prueba contará con control informático mediante microchip.

ARTÍCULO 3º

Podrán tomar parte en la prueba de 10km todos los que lo deseen, siempre y cuando tengan cumplidos los 16 años el día de la competición, y estén correctamente inscritos en la prueba. La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes.

La competición se encuentra abierta a la participación de atletas extranjeros, si bien, para optar a los premios en metálico, deberán estar en posesión de licencia federativa y no debe pesar sobre ellos sanción federativa. Respecto a este punto, prevalecerá lo establecido por la RFEA y por la Federación Territorial de Atletismo.

ARTÍCULO 4º

Los dorsales deberán llevarse en el pecho y será descalificado todo aquel que lo lleve en otro lugar, no realice el recorrido completo (habrá controles en los puntos más conflictivos), o muestren un comportamiento antideportivo. **No se podrá entrar en meta sin dorsal.**

ARTICULO 5º

Las clasificaciones oficiales son competencia única del Comité de Jueces y cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Juez Árbitro de la prueba, acompañada de un depósito de 60 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación de los resultados.

ARTÍCULO 6º

Inscripciones 10 km: podrán realizarse a través de www.udat.es hasta las 23:59 horas del día 9 de octubre.

Inscripciones categorías menores: podrán realizarse a través de www.udat.es hasta las 23:59 horas del día 9 de octubre.

La **cuota de inscripción** para la prueba de los 10 km, es de 10€ + gastos de gestión. La inscripción para las categorías menores (cadete, infantil, alevín y benjamín) serán gratuitas.

ARTICULO 7º

Entrega de dorsales: se efectuará en la Secretaría Técnica, situada en las instalaciones de la Piscina Climatizada de la Avda. Juan Carlos I (junto a las pistas de tenis) el día 12 de octubre de 10:30 a 14:00 horas y el día de la prueba de 9:00 a 10:30 horas.

Los dorsales de las categorías inferiores se entregarán el día de la prueba desde las 11:00 horas, hasta media hora antes del comienzo de cada prueba.

ARTÍCULO 8º

El Ayuntamiento de Talavera cuenta con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en cuanto al resto de las coberturas, serán por cuenta de los participantes.

ARTÍCULO 9º

CATEGORÍAS DE LOS 10 KM (SALIDA A LAS 11:00)

HOMBRES

- 1.- Senior- De 16 a 34 años de edad
- 2.- Veteranos A - de 35 a 39 años
- 3.- Veteranos B – de 40 a 44 años
- 4.- Veteranos C – de 45 en adelante

MUJERES

- 1.- Senior- De 16 a 34 años de edad
- 2.- Veteranas A – de 35 a 39 años
- 3.- Veteranas B – de 40 a 44 años
- 4.- Veteranas C – de 45 en adelante

CATEGORÍAS MENORES Y DISTANCIA A RECORRER

- | | | |
|---|-------|------------|
| - Cadetes masculino y femenino: 14 y 15 años de edad | 12:30 | 3.000 MTS. |
| - Infantiles masculino y femenino: 12 y 13 años de edad | 12:50 | 1.500 MTS. |
| - Alevines masculino y femenino: 10 y 11 años de edad | 13:05 | 1.000 MTS. |
| - Benjamines masculino y femenino: hasta 9 años | 13:15 | 500 MTS. |

ARTICULO 10º

PREMIOS PARA LA CARRERA DE 10KM

General Masculino

- 1º Clasificado: 150 euros
- 2º Clasificado: 125 euros
- 3º Clasificado: 100 euros
- 4º Clasificado: 75 euros
- 5º Clasificado: 50 euros

General Femenina

- 1º Clasificada: 150 euros
- 2º Clasificada: 125 euros
- 3º Clasificada: 100 euros
- 4º Clasificada: 75 euros
- 5º Clasificada: 50 euros

Dado que los premios en metálico se aportan a través de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento y dada la consideración que tienen de recursos públicos, el pago, se realizará mediante transferencia bancaria, en los días posteriores a la celebración de la prueba, previa presentación por los atletas premiados de la ficha de terceros que se proporcionará en el momento de la entrega de trofeos, debiendo ser remitida a la Concejalía de Deportes por fax 925721643 o por e-mail a deportes@talavera.org

La no presentación de la ficha de terceros indicada, en el plazo de quince días tras la celebración de la prueba, conllevará que se renuncia a la percepción del premio en metálico que corresponda.

TROFEOS 10 KM CIUDAD DE LA CERÁMICA

Categoría Senior masculino y femenino, trofeo a los tres primeros y tres primeras.
Categorías Veteranos/as, trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

TROFEOS PARA LAS CATEGORÍAS INFERIORES (EXCMA. DIPUTACIÓN DE TOLEDO)

Recibirán trofeo o medalla de cerámica, los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

ARTÍCULO 11º

Los atletas inscritos en los 10km recibirán bolsa del corredor con camiseta técnica y avituallamiento sólido y líquido.

En la zona de meta se tratará de que haya a disposición de todos los atletas:

- Fisioterapeutas para posibles lesiones menores
- Avituallamiento de líquidos
- Información sobre resultados
- Ambulancias y servicios médicos
- Duchas

ARTICULO 12º

El cierre de control de la carrera de 10 km, se efectuará pasada una hora y quince minutos de la salida. La entrega de Trofeos de todas las pruebas, se efectuará a las 13:30 horas aproximadamente, en la zona de pódium, debiendo estar los corredores premiados a disposición de la Organización, cinco minutos antes de dicha hora.

ARTICULO 13º

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la página web del Club que asume la dirección técnica, www.udat.es se pondrá a disposición de todos los interesados, las noticias relacionadas con la prueba, especialmente lo relativo al presente Reglamento y al recorrido oficial de la prueba, así como las clasificaciones.

ARTÍCULO 14º

La Organización se reserva el derecho de cambiar cualquiera de los criterios establecidos en el presente Reglamento, siempre que su finalidad sea la mejora en el desarrollo y ejecución de la prueba y el beneficio final para los atletas participantes en la misma, asumiendo el compromiso de hacer público y difundir de la manera más eficaz posible los cambios que pudieran realizarse.

Talavera de la Reina, Septiembre de 2019
El Comité Organizador